AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SAMC-SV-006-2021

El secretario de despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada por subasta inversa SAMC-SV-006-2021 para la: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para la Secretaría de Vivienda y Territorio como Gestor del Plan Departamental de Agua de Caldas". En aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del decreto 1082 del 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. Ubicación. La Secretaria de vivienda del Departamento de Caldas (en adelante la Secretaría de Vivienda), ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 del edificio de la licorera cuarto piso del municipio de Manizales.

2. El objeto del contrato. "*Prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para la Secretaría de Vivienda y Territorio como Gestor del Plan Departamental de Agua de Caldas".*

3. La modalidad de selección del contratista. Dada la naturaleza del objeto y en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.2.1. Y 2.2.1.2.1.2.2. Del decreto 1082 del 2015, se trata de una selección abreviada mediante subasta inversa.

4. La duración del contrato. Será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal.

5. Se aclara que el límite en el cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación: Es hasta el 16 de marzo de 2021 a las 09:00 am, a través de Secop II, en los formularios electrónicos y anexos establecidos por la entidad.

6. El valor estimado del contrato es de doscientos millones de pesos ($200.000.000), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 9259 de 2020. Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento, y los tributos a que hubiere lugar.

7. La Secretaría de Vivienda precisa que; el presente proceso es por monto agotable, por tanto, el valor del contrato corresponderá a la suma total del presupuesto estimado y la propuesta se realizará con base en el descuento a los valores unitarios ofertados por cada proponente, precisando para efectos de pago, que estos corresponderán a los servicios de transporte prestados por el contratista con las respectivas planillas y factura.

8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente",* y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. En consideración a la cuantía (inferior $125.000 dólares), el presente proceso resulta susceptible de ser limitado a Mipymes. Así las cosas, y al amparo del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento limitara el proceso a Mipymes domiciliadas en el municipio de Manizales, siempre y cuando se cumpla el presupuesto del numeral 2 articulo 2.2.1.2.4.2.2 ibidem, es decir, la manifestación de por lo menos tres (3) Mipyme domiciliadas en el municipio de Manizales como domicilio de la Secretaria de Vivienda y Territorio para efectos de contratación.

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con la provisión de los bienes objeto de esta convocatoria pública.

11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SAMC-SV-006-2021

12. Cronograma y etapas del proceso de selección.

A continuación se enuncia el cronograma y las etapas del proceso de selección.

Actividad	Fecha	Hora
Publicación de aviso de convocatoria pública	25/02/2021	05:00 pm
Publicación de estudios previos	25/02/2021	05:00 pm
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04/03/2021	09: 00 am
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08/03/2021	09:00 a.m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	09/03/2021	09:00 a.m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/03/2021	09:00 a.m.
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones	10/03/2021	09:00 a.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11/03/2021	09:00 a.m.
Plazo máximo para expedir adendas	15/03/2021	09:00 a.m.
Presentación de ofertas	16/03/2021	09:00 am
Apertura de oferta de requisitos habilitantes y técnicos	16/03/2021	09:05 am
Informe de presentación de Ofertas	16/03/2021	09:15 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	19/03/2021	11:00 am
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	24/03/2021	11:00 am
Apertura del sobre económico y celebración de la audiencia pública de subasta*	26/03/2021	10:00 am.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/03/2021	02:00 pm.
Firma del contrato	05/04/2021	12:00 p.m.

* Dicha audiencia se realizará de manera virtual, según el procedimiento establecido en el presente pliego de condiciones.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 25 días del mes de Febrero del año 2021.

JAHIR DE JESÚS ALVAREZ
Secretario de Vivienda y Territorio
Gobernación de Caldas

Proyectó: Paula Andrea Castaño
Contratista
Secretaría de Vivienda

Revisó:
Rafael Andrés Morales Gómez
Abogado Contratista, Secretaría Jurídica